

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DEL I. CONCEJO CANTONAL DE DELEG  
FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**SUMARIO:**

Se cita a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria, que se realizará el día jueves 12 de noviembre de 2009, a partir de las 8H00 en la sala de sesiones de la I. Municipalidad, con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión;
- 2.- Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2009;
- 3.- Conocimiento en base al oficio s/n de fecha 09 de noviembre del presente año, suscrito por los empleados y trabajadores de la entidad; y,
- 4.- Clausura de la sesión.

1.- Convocados y presididos por el Dr. Rubén Darío Tito, Alcalde de la ciudad de Déleg, luego de verificar el quórum respectivo, siendo las 8H15 se instala la sesión con la presencia de los señores Concejales: Sr. José Altamirano, Sr. Cornelio Beltrán, Sra. Mirian Cabrera, Sr. Tobías Cabrera, Sr. Luis Yungaicela; Sr. Ricardo Yungaicela; y, el Sr. Telmo Zamora.

Sr. Alcalde.- siguiente punto del orden del día señor secretario.

Sr. Secretario.- 2.- Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2009;  
Por parte del señor secretario se da lectura de la respectiva acta.

2.- El acta de sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2009, es aprobada por todos los señores Concejales sin ninguna observación.

Sr. Alcalde.-siguiente punto del orden del día señor secretario.

Sr. Secretario.- 3.- Conocimiento en base al oficio s/n de fecha 09 de noviembre del presente año, suscrito por los empleados y trabajadores de la entidad.

Sr. Alcalde.- hay una comunicación que ha sido enviada señores concejales de parte de un numero bastante considerable de los trabajadores de aquí de la institución, también está con copia dirigido hacia Ustedes señores concejales, por ser un tema que tiene bastante relación con la aprobación del presupuesto ya que en los próximos días corresponde al Ilustre concejo analizarlo, está puesto a consideración para que lo analicen y de alguna manera orienten que es lo que debe hacerse en función de ésta petición.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sr. Procurador Síndico, Sr. Secretario, en este tema de la petición de los señores empleados y trabajadores de la institución, creo que lo hacen de una manera justa, todo ser humano trata de vivir día a día de una mejor manera, prácticamente los sueldos que tienen ellos se considera no son compatibles con la canasta básica, tengo conocimiento dentro del ámbito de los señores choferes hay reclamos que hemos podido escuchar que algunos señores choferes que ganan por encima de los USD 300.00, y en cambio otros señores choferes ganan más de USD 400.00, esa es la diferencia de aproximadamente USD 100.00, dando la situación de los señores choferes del reclamo.

En la administración anterior se había considerado algunos beneficios como empleados y otros están en calidad de trabajadores hablando de los señores choferes, a lo mejor se deba a esta situación la diferencia, como también de todos los trabajadores he venido manifestando que nosotros como concejales debemos ser justos, estamos totalmente de acuerdo a esta petición, solo había de limar ese desfase porque yo pienso si todos gana los USD 400.00, inclusive no va haber ni reclamo de algunos que ganan USD 400 y otros USD 300; entonces dentro de este tema señor Alcalde y señores concejales haciendo un poco de conciencia yo estoy de acuerdo en que con algo se incentive los trabajos, pero hay que ser objetivo no podemos decir subamos los sueldo USD 20 o USD 50 en forma general, tenemos que basarnos ya en la parte económica por lo cual nosotros señor Alcalde pediríamos que emita un informe por parte de la dirección financiera a ver en que capacidades estamos dentro de los recursos que tiene la municipalidad, y en la próxima sesión tener bases sólidas que nos permita tener una visión objetiva de poder considerar lo solicitado por los señores trabajadores y empleados de la entidad, existiendo esto podemos entonces conjuntamente con los señores concejales darles un incentivo, ya que el ser humano necesita vivir de mejor manera y que mas si en nuestras manos está tratar de solucionar. Nada más señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- entonces hay que hacer un análisis económico porque entiendo que Ustedes habrán realizado o estarán concluyendo el análisis del presupuesto, hay una parte en la cual se hace una forma porcentual, el análisis por ejemplo del distributivo de gastos con los recursos que van a ingresar a la municipalidad y hay algunos de los que he podido observar por ejemplo, para financiamiento de obra estamos con un 35% y para destinar a lo que es sueldo estamos con el 36% a eso hay que sumarle el otro componente del gasto corriente porque en el gasto corriente está todo lo que son sueldos y salarios, pero también está todo lo que conlleva a lo que la administración fluye; es decir, todo lo que tiene que ver con mantenimiento de equipos informáticos, pago de servicios básicos, luz teléfono, internet, en fin que también de alguna manera tiene un porcentaje bastante considerable; por ventaja Ustedes están haciendo un análisis bastante concreto de todo el presupuesto; entonces, con ese análisis ver hasta dónde pueden llegar las aspiraciones, obviamente que son justas de los señores empleados y trabajadores de la entidad más todavía, anteriormente habíamos hecho un análisis cuando estuve como concejal que los mandos bajos y algunos medios prácticamente se quedaron con sueldos bajos y únicamente de alguna manera podría decir tuvieron un aspecto positivo fueron los mandos altos, hay que ver qué posibilidades en firme tiene la municipalidad para tomar

una decisión de incrementar los sueldos conforme solicitan los señores que firman la comunicación.

Sra. Concejala Mirian Cabrera.- los trabajadores solicitan que les tomen en cuenta porque ellos pagan los seguros alrededor de USD 60.00 y es mucho.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- Señor Alcalde con su venia, este es un tema bastante importante, en la anterior administración los señores funcionarios pensaban solamente en la parte económica de ellos, pero cuando solicitaban los demás lo único que decían, señores no hay como, ahora estamos en otro tiempo estamos funcionarios de categoría que piensan en la realidad de los trabajadores, definitivamente con este cambio que tenemos creo que va haber la buena voluntad de todos, solo esperamos el aval de la dirección financiera, para poder canalizar.

Sr. Concejal Luis Yungaicela.- si me permite señor Alcalde, señores concejales, señor asesor jurídico, señor secretario, lo que dice el señor concejal es verdad, en el oficio dice que ellos vienen pidiendo desde mucho tiempo atrás, en la otra administración en lo cual también estuve como concejal hemos querido ayudar para el alza de sueldos y ganen lo que se merecen, pero la situación ha sido que se ha preguntado al director financiero y ha respondido que no hay como, se ha luchado, incluso el señor Alcalde estaba en aquel entonces como concejal para que se dé esta alza, pero me respondió el director financiero de ese entonces que no podemos inclusive dijo que si quiere subir el sueldo a los trabajadores saque de mi bolsillo. En cuanto a la SENRES estamos pagando con la tabla del 2008 atrasados un año haber si no podemos igualarnos en este año 2009.

Sr. Concejal Tobías Cabrera.- perdón señor Alcalde, señores concejales, acaba de decir el señor concejal Telmo Zamora que hay que hacer un análisis financiero para ver si hay o no la posibilidad de subir las remuneraciones, porque no podemos decir que se iguale como dice el señor concejal Luis Yungaicela a la tabla del 2009, porque no es una deuda, siendo una deuda se podría decir que se iguale, si no hay dinero como lo podemos hacer, es más la administración anterior nos ha dejado con deudas. Entonces esperemos en la segunda sesión tratar este tema por intermedio de la directora financiera informe si hay la posibilidad o no del alza de los sueldos.

Sr. Alcalde.- señor concejal Luis Yungaicela si aplicásemos la tabla actual que está en vigencia de la SENRES, los señores directores departamentales deberían estar ganando USD2.100.00 mensuales, en estos momentos su remuneración es de USD 1.600.00 y así los demás compañeros que están en los mandos medios, bajos también deberían estar con un sueldo mayor, ahora lo que si sería oportuno ya desde este viernes en ocho la comisión de finanzas debe presentar el informe pero mucho más allá de ello si sería importante, yo considero entre el día martes o miércoles se reúna todo el Concejo conjuntamente con la directora financiera y vayamos analizando rubro por rubro que es lo que realmente va a ingresar a la municipalidad, ahora sumando toda esa cantidad de lo que va a ingresar a la Municipalidad, a que se está destinando esos recursos económicos, cuanto ingresa de gasto corriente, cuanto por transferencia que envía el gobierno central y en que se va a invertir estos recursos económicos, ello yo pienso que nos puede dar una idea sumamente clara para la toma de decisiones por parte de Ustedes, tanto en la petición que realizan los

empleados y trabajadores , cuanto inclusive en muchísimas otras cuestiones más de lo que se tiene aspiraciones justas de comunidades, instituciones, etc.

La situación económica del municipio está un poco compleja y por eso tenemos que armar proyectos y captar o buscar recursos a lo mejor de otras instituciones, si hacemos un análisis solo de la cabecera cantonal Urbana en donde no se puede tapar el sol con un dedo prácticamente hemos recibido una ciudad con el asfalto completamente terminado, deteriorado, dos.- con un problema geológico muy serio, ayer y hoy están ingenieros geólogos del ministerio de minas y petróleos porque la secretaría nacional de gestión de riesgos no disponen en este momento de técnicos, en este caso por mas obra que se haga en el casco urbano si no vemos como estabilizamos mecanismos al centro no va a servir de nada. 3.- Ayer hacíamos un análisis con el ingeniero geólogo, solamente para que se den una idea señores concejales de la atarjea de lo que esta puesta a lado de la señora Mariana Uzhca, Ustedes saben perfectamente bien que cuando empezaron a realizar el doble tratamiento superficial bituminoso de la vía Déleg – Solano pusieron las alcantarillas eso creo que no va más allá de un año y medio o dos años y entre las alcantarillas hay separaciones de 7 centímetros que eso lo tomó el señor ingeniero geólogo que está haciendo el recorrido, si eso vemos en una atarjea que fue puesta a lo mejor en dos años, me imagino que nuestro sistema de alcantarillado estará en una situación muy crítica; entonces eso nos lleva a pensar en el movimiento geológico de la cabecera cantonal, en el sistema de alcantarillado de la cabecera cantonal, en el sistema de agua de la cabecera cantonal y en el repavimento asimismo de la cabecera cantonal, solo en la cabecera cantonal necesitaríamos una inversión de muchos miles de dólares y empezar esto es realmente complejo, por eso les anticipo a Ustedes que no tenemos recursos ni para hacer los estudios, de pronto tendríamos que caer en lo mismo pero que más nos va a quedar es buscar financiamiento del Banco del Estado, primeramente para hacer estudios de los cuatro componentes, por ahí tenemos que ir caminando.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- Señor Alcalde yo creo que Usted está en lo cierto, de una vez tenemos que determinar, para ir viendo la realidad de las cosas, porque es una prioridad hay que analizar, no sé que digan señores concejales.

Sr. Alcalde.- inclusive por ejemplo esto del presupuesto tiene que ser conocido por la comunidad porque a veces puede generarse de que hay recursos y no queremos atender; entonces, decir a los habitantes del cantón, la intención Municipal está en este estado y lo que se va a priorizar son es estos elementos.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- podríamos realizar una reunión de trabajo para el martes, señor Alcalde, otra cosa que analizábamos con los compañeros concejales ahora que la Municipalidad tiene énfasis solamente en el sector Urbano es otro de los problemas porque algunas obras o peticiones que haya por parte de las respectivas comunidades, en lo referente a la vialidad, la misma constitución en el Art. 264 lo prohíbe; entonces, todas esas cosa hay que ir analizando, porque podemos decir que en determinada comunidad que realiza alguna obra y mañana o pasado hay una serie de problemas e inconvenientes. Entonces quedaríamos auto convocados para el día martes 17 de noviembre a las 8H00.

Sr. Alcalde.- si tomáramos en estricto sentido lo que dice la Constitución tendríamos competencia en dar mantenimiento vial en la zona Urbana nada más y si Ustedes ven en las partidas presupuestarias lo fuerte que se destina en el mantenimiento vial en la zona rural; entonces, eso inclusive no es preocupación solamente nuestra, es preocupación de todos los Municipios y la preocupación es justa porque por ejemplo las comunidades estaban ya acostumbrados a un ritmo de que el Municipio debe atender las peticiones, en todo caso nosotros hemos conversado con todos los Alcaldes y la mayoría continua dando mantenimiento vial en la zona rural, pero con el riesgo de que la misma Contraloría General del Estado observe y digan por ejemplo, Ustedes ya no tuvieron competencia, que dice la Constitución, y porque invierten recursos económicos ahí, pero sin embargo casi todos los municipios vienen realizando estas actividades, por ejemplo: Bayandel, Chaguarpamba, La Colina, en fin toda esta zona que está en el área Rural ya no tendríamos facultad para intervenir en el ámbito vial.

Sr. Concejal Tobías Cabrera.- señor Alcalde, por eso es que el señor presidente de la Junta Parroquial de Solano comenta la gente que anda diciendo que el Municipio de Déleg, el Alcalde y los Concejales ya no quiere trabajar por Solano, por esa razón nos tenemos que dirigirnos al Concejo Provincial, pero él no comenta lo que establece la Constitución, nosotros tenemos la buena voluntad de atender a todas las comunidades pero la ley nos prohíbe.

Sr. Alcalde.- Como están haciendo todos los municipios aun yendo en contra de la disposición constitucional, tenemos que hacerlo a medida de las posibilidades.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- mal hecho por parte del señor presidente de la Junta Parroquial está un poco desinformado, debe tener base solidas, una cosa es decir cosas al viento y otras hablar con sentido común cuando uno analiza la ley, porqué no a dicho lo que la ley está prohibiendo, nosotros tenemos la buena voluntad de servir, el señor Alcalde de igual manera, pero no podemos salirnos de los parámetros establecidos.

Sr. Concejal Luis Yungaicela.- señor Alcalde, compañeros Concejales, la verdad quiero comentar en relación a este inconveniente porque yo estoy trabajando con el presidente de la junta, la verdad no es que quiera defenderle al presidente de la Junta, pero en los momentos que estado presente nunca hablado de esa manera, siempre ha dicho que no es competencia del Municipio, pero si existiese la buena voluntad por parte del Municipio si habría como, no sería la obligación del Municipio, yo si pediría que conversen con él porque a veces la gente siempre comenta de otra manera, no creo que haya dicho de su propia boca estos comentarios. Porque Usted no ha escuchado de la propia persona señor concejal Tobías Cabrera sino de otras. En la reunión mantenida en la parroquia Solano volvió a decir que el Municipio no tiene la competencia para ayudar que tendríamos que tocar otras puertas como el Consejo Provincial.

Sr. Concejal Tobías Cabrera.- el problema es que la gente anda comentando y cuando la gente dice algo es porque alguna cosa está sucediendo, es mas esto va en contra de los señores concejales y del señor Alcalde.

Sr. Concejal Cornelio Beltrán.- bueno a qué hora quedaría la reunión de trabajo del día martes.

Sr. Alcalde.- entonces una vez que ha sido conocido el oficio por los señores empleados y trabajadores de la institución que suscriben el mismo y como el concejo está orientando a una reunión para el día martes a partir de la 8H00 en la sala de sesiones de la Municipalidad, para analizar ya no solamente este tema sino lo referente al presupuesto de la entidad; entonces, pasaríamos al siguiente punto del orden del día señor secretario.

Sr. Secretario.- 4.- Clausura de la sesión.

Sr. Alcalde.- Analizado este tema declaro clausurada la presente sesión, esperamos el día martes trabajar con la finalidad de conocer todos los pormenores del presupuesto.

Siendo las 9H10 se da por terminada la presente sesión, para constancia firman en unidad de acto en el lugar antes indicado el señor Alcalde y el secretario que lo certifica.

Dr. Rubén Darío Tito

**ALCALDE DEL CANTÓN DÉLEG**

Ab. Geovanni Chuya Jara

**SECRETARIO I. CONCEJO**